

## COMUNICADO DEL COMITÉ NACIONAL DE AJFV

Madrid, 25 de junio. - En el día de ayer se conoció la intención del Gobierno de promover una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para recuperar la competencia del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en funciones para nombrar a los magistrados del Tribunal Constitucional que, según la Constitución, corresponde designar al Consejo.

A la vista de ello, desde la Asociación Judicial Francisco de Vitoria queremos manifestar:

- 1- Si el CGPJ no puede nombrar a los magistrados del TC es porque hace un año el Gobierno promovió una reforma legal para privarle de esa competencia mientras estuviera en funciones.
- 2- Si el CGPJ está en funciones es porque los diputados y los senadores -en particular de los grupos parlamentarios cuya participación es imprescindible para alcanzar la mayoría necesaria- están incumpliendo desde hace más de tres años su deber constitucional de nombrar a los nuevos vocales del CGPJ.
- 3- La situación descrita es insostenible. Legislar a la carta y obstaculizar el cumplimiento de mandatos constitucionales en función de los intereses de un partido o del Gobierno en cada momento es el mejor modo de destruir las bases de nuestra convivencia democrática. La esencia de la democracia estriba en que la mayoría gobierna sujeta a reglas y procedimientos que salvaguardan las opciones de la minoría de convertirse en el futuro en la opción mayoritaria. Si se prescinde de tales reglas y procedimientos, se prescinde de la democracia misma.
- 4- Proyectar un comportamiento como el indicado sobre la Justicia manifiesta un desprecio absoluto por los derechos de los ciudadanos, especialmente los más vulnerables, porque son los jueces quienes deben asegurar que aquellos derechos sean respetados de manera efectiva.

5- Las bases de nuestro Estado democrático de Derecho están en riesgo.

Es urgente que diputados y senadores cumplan su obligación y designen a los nuevos vocales del CGPJ conforme a criterios que excluyan la imagen de politización del órgano.

Es urgente que se promueva una reforma legal para establecer un sistema de elección de vocales del CGPJ que no permita que, en lo sucesivo, se produzcan situaciones de interinidad como la actual; y que garantice la imagen de neutralidad política del CGPJ, siguiendo las exigencias de las instituciones europeas al respecto.

Sobre todo, es urgente que los grupos políticos dejen de utilizar el sistema judicial como un instrumento de satisfacción de sus propios intereses, en detrimento de la convivencia democrática entre todos los españoles.

El Comité Nacional de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria, a 25 de junio de 2022

---

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN DE AJFV



**Julia Pérez:** 648 276 501 [juliaperezru@italicacomunicacion.es](mailto:juliaperezru@italicacomunicacion.es)

**Francisco Velasco:** 637 465 044. [fvelasco@italicacomunicacion.es](mailto:fvelasco@italicacomunicacion.es)

ITÁLICA, COMUNICACIÓN Y REPUTACIÓN